

C.P.I.F.P. LOS VIVEROS						
MD850201	PROGRAMACIÓN MÓDULO					
	Rev.1				Pág. 1 de 9	

FAMILIA PROFESIONAL	SANIDAD
CICLO FORMATIVO Y CURSO	PRÓTESIS DENTAL 1º
MÓDULO PROFESIONAL	LABORATORIO DE PRÓTESIS DENTAL
PROFESOR/A	INÉS ALÉS PAVÓN Y ANTONIO CASADO JIMÉNEZ

13. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y RECUPERACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

La Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el art.2 recoge que “la evaluación de los aprendizajes del alumnado que cursa ciclos formativos será continua y se realizará por módulos profesionales”.

En dicha normativa se establece, además, que los alumnos y alumnas dispondrán de un máximo de cuatro convocatorias, entendiéndose que una convocatoria es el conjunto de actuaciones que forman parte del proceso de evaluación y se desarrollan en el período lectivo del módulo profesional. Con carácter general, se establecerá una convocatoria por curso escolar.

A) CRITERIOS DE EVALUACIÓN

En la Orden de 29 de septiembre de 2010 también se establece que para evaluar el aprendizaje del alumnado se consideran los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación, así como las competencias y los objetivos generales. También se tiene en cuenta las posibilidades de inserción en el perfil profesional y de progreso en estudios posteriores a los que pueda acceder. Los **criterios de evaluación** constituyen elementos curriculares esenciales en el proceso formativo, ya que permiten comprobar el nivel de adquisición (grado de consecución) de cada resultado de aprendizaje. Todos ellos serán conocidos por alumnos y alumnas. Están recogidos en el **apartado 6** de esta programación, junto con sus resultados de aprendizaje.

B) FASES DE LA EVALUACIÓN.

En la evaluación del proceso de aprendizaje, podemos distinguir tres momentos o fases: inicial, continua o formativa y sumativa.

- La **evaluación inicial** se realizará durante el primer mes para conocer las características y nivel de competencias del alumnado. Se convocará una sesión de evaluación a la finalización del mismo.
- La **evaluación continua** se realizará a lo largo del propio proceso de enseñanza-aprendizaje y se recogerá información sobre el progreso de cada alumno y del grupo.
- La **evaluación sumativa** se realizará a la finalización de cada trimestre y del curso académico para saber el nivel de adquisición de los resultados de aprendizaje de cada alumno, convocándose para ello 3 sesiones de evaluación parcial (diciembre, marzo y mayo) y una sesión de evaluación final (junio).

Evaluación inicial o diagnóstica.

CUMPLIMENTA: PROFESOR/A
ARCHIVA: JEFATURA TÉCNICA

REVISAR: JEFATURA DEPARTAMENTO

C.P.I.F.P. LOS VIVEROS	 <small>C.P.I.F.P. Los Viveros (Sevilla)</small>				
MD850201	PROGRAMACIÓN MÓDULO				
		Rev.1	Pág. 2 de 9		

Al comienzo del módulo se realizará una **prueba** sobre los contenidos del mismo con el fin de detectar el nivel de conocimientos previos del alumnado. Esta prueba se calificará cualitativamente y los resultados serán analizados por el equipo educativo en la sesión de evaluación inicial junto con el resto de los módulos. Además, con el fin de conocer las características del alumnado se les pasará un **cuestionario** para saber los estudios académicos o las enseñanzas de FP previamente cursadas, tanto en el sistema educativo como dentro de la oferta de formación para el empleo, si el acceso ha sido mediante prueba, si presenta algún tipo de discapacidad, si tiene experiencia profesional previa, si pretenden acceder al mundo laboral una vez terminado el ciclo formativo o realizar otros estudios, etc. Asimismo, a lo largo de todo el periodo de evaluación inicial podrá obtenerse información sobre el grado de interés por el módulo y el ciclo, dificultades en el proceso de aprendizaje, etc. Al mismo tiempo, con esta evaluación inicial intentaremos crear un estado de interés por los nuevos contenidos que van a cursar.

Al término de este periodo (mediados de octubre) se convocará una sesión de evaluación inicial en la que la tutor/a del grupo facilitará al equipo docente la información disponible del grupo y que ha sido recogida por todos los profesores en cada uno de sus módulos. Esta evaluación inicial será el punto de referencia del equipo docente, para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y su adecuación a las características y conocimientos del alumnado. Esta evaluación, en ningún caso, conllevará calificación para el alumnado y los acuerdos adoptados por el equipo educativo se recogerán en acta durante la celebración de la sesión de evaluación.

Los **instrumentos de evaluación** que usaremos para realizar la evaluación inicial al comienzo del curso son:

- Mediante una ficha de recogida de datos que cumplimentara el alumno/a podremos obtener información acerca de:
 - Los estudios académicos o las enseñanzas de formación profesional previamente cursadas, tanto en el sistema educativo como dentro de la oferta de formación para el empleo.
 - El sistema de acceso del alumno/a al ciclo.
 - La experiencia profesional previa del alumnado.
- Una prueba para conocer el grado de conocimiento del alumnado sobre el contenido del módulo.

Evaluación Continua

La Orden de 29 de septiembre de 2010, sobre evaluación del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial en Andalucía establece en su artículo 2 que la evaluación de los aprendizajes del alumnado que cursa ciclos formativos será continua y se realizará por módulos profesionales. La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá, en la modalidad presencial, su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas. La **asistencia a clase** se controlará a través del programa Séneca y/o la aplicación iSéneca para móvil, quedando registrada además en el cuaderno del profesor.

A través de la evaluación continua vamos a realizar un análisis de los aprendizajes adquiridos por los alumnos (progreso de cada alumno y del grupo) y de la marcha del proceso formativo que se está desarrollando.

CUMPLIMENTA: PROFESOR/A
ARCHIVA: JEFATURA TÉCNICA

REVISAS: JEFATURA DEPARTAMENTO

<p align="center">C.P.I.F.P. LOS VIVEROS</p>				
<p>MD850201</p>	<p align="center">PROGRAMACIÓN MÓDULO</p>			
<p align="center">Rev.1</p>		<p align="right">Pág. 3 de 9</p>		

Por tanto, al evaluar las distintas actividades de enseñanza-aprendizaje que realicemos en cada unidad didáctica, usaremos algunos de los siguientes **procedimientos o instrumentos de evaluación**, teniendo en cuenta esta premisa. De esta forma:

- Pruebas objetivas:
 - Pruebas orales.
 - Pruebas escritas de preguntas a desarrollar.
 - Pruebas objetivas de alternativa bipolar o múltiple.
 - Formularios online.
- Esquemas y elaboración de informes.
- Realización de trabajos prácticos de tipo demostrativo o de pequeña investigación, que se cumplimentarán en el cuaderno de actividades.
- Realización de trabajos operacionales, tipo role-playing o de otro tipo, que se evaluarán mediante rúbrica.
- Resolución de problemas teórico-prácticos, que se cumplimentarán en el cuaderno de actividades.
- Realización de mapas conceptuales, gráficos, esquemas.

La participación del alumno se recogerá en escalas de observación donde quede reflejado el interés y la motivación mostrados en las distintas actividades desarrolladas en el aula.

En función de los resultados observados, introduciremos las modificaciones que consideremos necesarias en el proceso formativo y que podrán afectar a la temporalización, actividades propuestas, recursos didácticos, estrategias metodológicas, etc.

Las ausencias del alumno/a, con carácter general, tendrán como consecuencia la imposibilidad de evaluar con determinados CE a dicho alumno/a en el proceso de evaluación continua, cuando dichas ausencias coincidan con la aplicación de actividades de evaluación relacionadas con determinados CE que no vuelvan a ser evaluados durante el curso.

En estos casos los alumnos/as tendrán derecho a ser evaluados aplicando dichos CE en el periodo de recuperación/mejora de la calificación:

- a) En 1º curso en el periodo de recuperación/mejora entre la 3ª evaluación parcial y la final.
- b) En 2º curso en el periodo de recuperación/mejora previa a la evaluación final entre la 2ª Evaluación y la final.

Evaluación Sumativa o Final

Tiene la función de saber cuál ha sido el nivel de adquisición de los resultados de aprendizaje de cada alumno, de acuerdo con los correspondientes criterios de evaluación, para lo cual se emite una calificación. Esta evaluación se realizará:

- A la finalización de primera (diciembre), segunda (marzo) y tercera (mayo) evaluación. El alumno obtendrá una calificación parcial en cada trimestre que oscilará entre 1 y 10 sin decimales. Se considerará positiva si es igual o superior a 5 y negativa si es menor de 5.

C.P.I.F.P. LOS VIVEROS						
MD850201	PROGRAMACIÓN MÓDULO					
	Rev.1					Pág. 4 de 9

- A la finalización del curso académico (junio), donde se formulará la calificación final del módulo, que también estará comprendida entre 1 y 10 sin decimales. Se considerará positiva si es igual o superior a 5 y negativa si es menor de 5.

Evaluación sumativa parcial.

El conjunto de unidades de trabajo que conforma el módulo permiten la adquisición de 6 resultados de aprendizaje a lo largo del curso académico, el cual está dividido en 3 evaluaciones parciales.

A lo largo del curso, se irán llevando a cabo cada una de las actividades de enseñanza-aprendizaje previstas, elaboradas para alcanzar cada uno de los resultados de aprendizaje del módulo.

De acuerdo con los principios de la evaluación continua, conforme se vayan realizando las distintas actividades, se irá evaluando cada una de ellas, usando los instrumentos de evaluación indicados anteriormente y emitiéndose las correspondientes calificaciones, según cada uno de los criterios de evaluación que componen los correspondientes resultados de aprendizaje.

La calificación de cada resultado de aprendizaje se obtendrá calculando la media ponderada de la calificación obtenida en cada una de las actividades que lo componen. Para poder realizar este cálculo y poder considerar que se ha superado un resultado de aprendizaje, se ha de tener una calificación igual o superior a 5.

Al finalizar cada evaluación, se celebrará una sesión de evaluación parcial en la que se emitirán calificaciones para cada alumno, cuyo cálculo se realizará hallando la media ponderada de las calificaciones obtenidas en cada uno de los resultados de aprendizaje impartidos en la evaluación parcial. Este cálculo podrá realizarse siempre y cuando todos los resultados de aprendizaje de la evaluación correspondiente hayan sido conseguidos (es decir, con una calificación igual o superior a 5).

La calificación emitida en la sesión de evaluación parcial podrá oscilar entre 1 y 10, sin decimales, tal como indica la **Orden de 29 de septiembre de 2010**.

Cabe destacar que **cada resultado de aprendizaje debe tener su propia calificación**, por lo que la nota emitida para cada evaluación parcial será solamente un dato orientativo de la evolución del alumno durante el curso.

EVALUACIÓN	RA	% RA RESPECTO A LA CALIFICACIÓN FINAL	UT DE CADA RA
1	1	15 %	1, 2
	2	20 %	3
2	4	35 %	4, 5
3	3	15 %	6
	5	15 %	7

C.P.I.F.P. LOS VIVEROS						
MD850201	PROGRAMACIÓN MÓDULO					
	Rev.1				Pág. 5 de 9	

C) **INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**

En todo momento, se garantizará una variedad suficiente de instrumentos de evaluación para poder aplicar correctamente los CE asociados a cada RA. Se diseñan diversos instrumentos y el peso de la calificación se reparte, sin que se de relevancia excesiva a unos sobre otros, para favorecer la evaluación continua.

Los instrumentos de evaluación utilizados para comprobar y medir los aprendizajes se elegirán y diseñarán en función de los RA y CE. Usaremos:

- Para observación: fichas de observación,...
- Para tareas: plantillas de corrección, fichas de autoevaluación/coevaluación...
- Para trabajos: Plantillas de corrección, listas de chequeo, rubricas...
- Para exámenes: prueba escrita (test, preguntas cortas, desarrollo) y prueba orales. Con sus plantillas de corrección.

Todas las calificaciones se recogen en el Cuaderno del Profesor, donde aparecen reflejadas todas las variables a evaluar y su correspondiente calificación.

Todos los documentos, incluidos los instrumentos, utilizados en el proceso de evaluación del alumno/a estarán a disposición del mismo o de sus representantes legales en caso de minoría de edad. Se facilitará copia de los mismos si los solicita el alumno/a o sus representantes legales en caso de minoría de edad.

Para los contenidos teóricos se realizarán pruebas escritas (test, preguntas cortas, etc.) y trabajos en grupo o individual que el alumnado deberá exponer obligatoriamente en clase a lo largo del curso.

D) **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

Para la formulación de la calificación correspondiente a cada una de las evaluaciones, se aplicarán los criterios de calificación:



RA	UD.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INSTRUM. EVAL.	PONDERACIÓN RA (EVALUACIÓN)	PONDERACIÓN RA (NOTA FINAL)				
1. Organiza el laboratorio de prótesis dentales, relacionando las distintas áreas de trabajo con la actividad profesional y el proceso productivo.	1	a) Se han determinado las divisiones de las distintas áreas, atendiendo a los requisitos técnico-sanitarios exigidos.	14,29%	Actividades de clase: 25%	43%	15%			
		c) Se han tenido en cuenta los requerimientos sobre seguridad e higiene en el trabajo relativos a un laboratorio de prótesis dental.	14,29%				Actividad especial: 10%		
		d) Se han distribuido los puestos de trabajo según los requisitos técnico-sanitarios, atendiendo a las líneas de fabricación del laboratorio de prótesis dental.	14,29%	Prueba objetiva: 65%					
		e) Se han distribuido las máquinas según criterios de seguridad y ergonomía.	14,29%						
		f) Se han ubicado los utensilios y los medios de producción según criterio de funcionalidad.	14,29%						
		g) Se ha planificado un sistema de adquisición y gestión de equipos y maquinaria, estableciéndose un plan de revisión.	14,29%						
	2	b) Se ha seguido la normativa legal sanitaria en el ámbito de los laboratorios de prótesis dentales.	14,29%						
	2. Controla el almacenamiento de materiales y el mantenimiento de equipos, aplicando técnicas informáticas de gestión.	3	a) Se han descrito los diferentes sistemas informáticos útiles en la gestión del gabinete de prótesis dentales.	16,67%			Actividades de clase: 25%	57%	20%
			b) Se han seleccionado los métodos y las condiciones de almacenamiento y conservación de los productos y materiales, en función del tipo y características de los mismos.	16,67%			Actividad especial: 10%		
			c) Se han explicado los métodos de control de existencias y de realización del inventario de materiales.	16,67%			Prueba objetiva: 65%		
d) Se han confeccionado pedidos de materiales y otros elementos según los protocolos establecidos.			16,67%						
e) Se han establecido las cantidades mínimas necesarias de materiales fungibles para asegurar la actividad del gabinete.			16,67%						
f) Se ha descrito el procedimiento de registro del mantenimiento y la puesta a punto de los aparatos y equipos.			16,67%						
4. Gestiona la documentación, detallando los protocolos de archivo y seleccionando aplicaciones informáticas.	4	a) Se ha elaborado documentación relativa al sistema de calidad, estableciendo un organigrama que asigne las funciones del personal.	10,00%	Actividades de clase: 25%	100%	35%			
		b) Se ha analizado la documentación relativa a las especificaciones y suministros de cada producto.	10,00%	Actividad especial: 10%					
		c) Se ha elaborado documentación que permita la trazabilidad de los productos dentro de la cadena de producción.	10,00%	Prueba objetiva 1: 32,5%					
		d) Se han descrito las aplicaciones informáticas en la gestión de la documentación.	10,00%						
		e) Se han aplicado sistemas de codificación a los datos contenidos en la documentación.	10,00%	Prueba objetiva 2: 32,5%					
		f) Se han aplicado los procedimientos normalizados de trabajo.	10,00%						
	5	g) Se ha detallado el procedimiento de archivo de la documentación relativa a la comercialización que contiene los datos identificativos del producto.	10,00%						
	h) Se ha descrito el procedimiento de registro de las prescripciones de los productos emitidos por los facultativos especialistas.	10,00%							
	i) Se han definido y controlado las condiciones de facturación y cobro de los trabajos realizados.	10,00%							
	j) Se ha analizado el documento de seguridad sobre protección de datos, conforme establece la Ley Orgánica de Protección de datos (LOPD), describiendo las condiciones de su uso.	10,00%							
3. Acondiona los productos protésicos, describiendo las fases del proceso.	6	a) Se ha interpretado la prescripción facultativa.	10,00%	Actividades de clase: 25%	50%	15%			
		b) Se han identificado los datos para el registro de la prescripción.	10,00%				Prueba objetiva: 75%		
		c) Se han clasificado las técnicas de limpieza y desinfección.	10,00%						
		d) Se ha limpiado y desinfectado el producto.	10,00%						
		e) Se han establecido las condiciones de utilización del aparato.	10,00%						
		f) Se han clasificado los sistemas de envasado del producto contenidas en la tarjeta identificativa.	10,00%						
		g) Se han interpretado las instrucciones de mantenimiento y conservación de las prótesis dentales.	10,00%						
		h) Se ha cumplimentado el formulario de declaración de conformidad.	10,00%						
		i) Se ha gestionado el tratamiento y eliminación de distintos tipos de residuos.	10,00%						
		j) Se ha valorado el orden y limpieza, tanto durante las fases del proceso como en la presentación del producto.	10,00%						
5. Elabora procedimientos normalizados de trabajo para la fabricación de prótesis dentales, interpretando la normativa sanitaria.	7	a) Se ha seleccionado la normativa relacionada en cada caso.	11,11%	Redacción PNT: 42%	50%	15%			
		b) Se han enumerado las necesidades de recursos humanos y materiales para la elaboración de prótesis.	11,11%	Presentación PNT: 28%					
		c) Se han identificado los materiales para fabricación de prótesis, así como su registro de entrada.	11,11%				Redacción Instrumento: 18%		
		d) Se han diseñado los procedimientos normalizados de trabajo para los métodos de fabricación de prótesis removibles de resina y prótesis parciales metálicas.	11,11%	Presentación Instrumento: 12%					
		e) Se han diseñado los procedimientos normalizados de trabajo para los métodos de fabricación de prótesis fijas e implantes oportadas y de aparatos de ortodoncia.	11,11%						
		f) Se han identificado los criterios de calidad de fabricación.	11,11%						
		g) Se ha diseñado un procedimiento normalizado de trabajo para la retirada de prótesis sanitariamente peligrosas.	11,11%						
		h) Se han interpretado instrucciones y fichas de seguridad para la prevención de riesgos.	11,11%						
		i) Se han seguido las normas para la correcta eliminación de los residuos.	11,11%						

C.P.I.F.P. LOS VIVEROS				
MD850201	PROGRAMACIÓN MÓDULO			
	Rev.1	Pág. 7 de 9		

Las actividades de clase se calificarán utilizando las siguientes rúbricas:

RÚBRICA ACTIVIDADES DE CLASE:

	PONDERACIÓN
ENTREGA EN LA FECHA INDICADA	30%
PRESENTACIÓN	20%
CONTENIDO Y RESOLUCIÓN	50%

La calificación final del módulo tendrá un valor que estará comprendido entre 1 y 10, sin decimales y siempre aplicando el redondeo al alza a partir de las 5 décimas de unidad.

Siempre se tomarán como referencia los criterios de evaluación asociados a los diferentes resultados de aprendizaje establecidos para el período formativo correspondiente y que se indican en cada unidad didáctica.

Se realizará una valoración de las capacidades alcanzadas por el alumno/a y se establece una calificación.

Los alumnos y alumnas serán informados al principio de curso acerca de los criterios de calificación que se seguirán en este módulo profesional.

La calificación de cada prueba será de 0 a 10 puntos con 2 decimales, y en cada una los alumnos y alumnas conocerán los criterios de corrección y calificación de dicha prueba, incluyendo el valor de cada una de las actividades de la misma.

Las fechas para la realización de estas pruebas se fijarán con suficiente antelación por el profesorado y no podrán ser modificadas, salvo circunstancias excepcionales.

Si un alumno o alumna no acudiera el día de su realización, no podrá realizar la prueba nuevamente, hará que la materia de dicha prueba quede pendiente de evaluación para la recuperación, salvo casos excepcionales, justificados documentalmente, que serán valorados por el equipo educativo. En todos los casos, el alumno deberá justificar las faltas en el plazo de una semana desde su incorporación.

En el caso de que se detectase alguna irregularidad propiciada por el alumno/a (hablar durante el examen, consulta en libro, apuntes, aparatos electrónicos...) la prueba se calificará con un 0 y deberá presentarse a la prueba de recuperación.

Puesto que la nota que aparece en el boletín es un número entero se procederá al redondeo, tal y como nos indica la Orden de 29 de septiembre de 2010 en el artículo 17: "del resultado se tomará la parte entera y las dos primeras cifras decimales, redondeando por exceso la cifra de las centésimas si la de las milésimas resultase ser igual o superior a 5".

La Calificación final del módulo será la suma de todos los RA ponderados.

CUMPLIMENTA: PROFESOR/A
ARCHIVA: JEFATURA TÉCNICA

REVISIA: JEFATURA DEPARTAMENTO

<p align="center">C.P.I.F.P. LOS VIVEROS</p>				
<p>MD850201</p>	<p align="center">PROGRAMACIÓN MÓDULO</p>			
<p>Rev.1</p>		<p align="right">Pág. 8 de 9</p>		

E) **SISTEMA DE RECUPERACIÓN.**

Al finalizar cada unidad de trabajo, retomaremos aquellas actividades en las que los alumnos no hayan alcanzado los aprendizajes previstos.

Aquellos alumnos y alumnas que obtengan calificación por debajo de 5 en algún resultado de aprendizaje durante las dos primeras evaluaciones parciales, podrán realizar una actividad de recuperación, al comenzar la siguiente evaluación. Esta actividad consistirá en una prueba de carácter teórico y/o práctico, según los contenidos pendientes de superar. Asimismo, tendrán la oportunidad de entregar el cuaderno de actividades con aquellas actividades no superadas durante la evaluación.

Tras la 3ª evaluación, el alumnado que no supere los contenidos previstos para cada resultado de aprendizaje, se les planteará un calendario de unidades de trabajo por resultado de aprendizaje que deben traer preparadas para ir resolviendo las dudas que tengan y para retomar aquellos conceptos y procedimientos de mayor relevancia. Al finalizar cada clase, los alumnos realizarán una prueba teórico-práctica, cuya calificación (en caso de ser igual o superior a 5) se utilizará para obtener la calificación final de acuerdo con la ponderación de cada resultado de aprendizaje. Durante este período (comprendido entre la 3ª sesión de evaluación parcial y el 21 de junio), la asistencia a clase será obligatoria (art. 12 de la Orden de 29 de septiembre de 2010).

Las calificaciones obtenidas en estas actividades de recuperación sustituirán a las calificaciones equivalentes obtenidas a lo largo del curso.

Para los alumnos de incorporación tardía, se elaborará un calendario personalizado que les permita ponerse al día a la mayor brevedad posible. Las actividades no realizadas por parte del alumnado que no estaba matriculado en el momento de su realización, se llevarán a cabo siguiendo ese calendario personalizado.

Los alumnos dispondrán en total de cuatro convocatorias para superar los contenidos previstos.

En caso de que haya alumnos que agoten las cuatro convocatorias oficiales de las que disponen para superar de forma positiva el módulo, podrán solicitar una prueba extraordinaria de evaluación, siempre que incurran en alguna de las circunstancias establecidas en el Decreto 327/2010.

Los/as alumno/as que al final de curso **deseen subir nota**, una vez que el módulo esté superado, realizarán las actividades programadas a tal efecto de manera individualizada, y establecidas por el profesor o profesora, y deben asistir a las sesiones marcadas por los mismos.

Al inicio del periodo de recuperación y mejora, el profesor o profesora entregará a cada alumno/a un plan individualizado de recuperación que recogerá:

- Detalle de los RA y CE no superados/ mejorables.
- Plan de trabajo.

CUMPLIMENTA: PROFESOR/A
ARCHIVA: JEFATURA TÉCNICA

REVISAS: JEFATURA DEPARTAMENTO

<p align="center">C.P.I.F.P. LOS VIVEROS</p>				
<p>MD850201</p>	<p align="center">PROGRAMACIÓN MÓDULO</p>			
		<p align="center">Rev.1</p>	<p align="right">Pág. 9 de 9</p>	

- Momentos e instrumentos de evaluación.
- Criterios de Calificación.
- Detalle del horario y calendario.
- Información de la obligatoriedad de asistir a las clases de ese periodo.

En Sevilla, a 4 de octubre de 2020.

Firmado:

Antonio Casado Jiménez.

Inés Alés Pavón.